



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-04-006 Solicitud de Exencion No. ORE/145/2.1.1/0590/2023

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Los datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable correspondiente a teléfonos de personas físicas, domicilio de personas físicas y correo electrónico de personas físicas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 13 de octubre del 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023
Asunto: Resolutivo de Exención
Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

C. VÍCTOR VLADIMIR RAMÍREZ DEL ANGEL

N1-ELIMINADO 1

El presente es emitido en referencia a su escrito s/n, de fecha **19 de julio del 2023** ingresado en esta Oficina de Representación en el Estado de Sinaloa (ORESEMARNATSIN), **el día 21 del mes y año antes citados**, por el que el **C. Víctor Vladimir Ramírez del Ángel** en su calidad de representante legal de la **promovente**, presentó para su evaluación y dictaminación la Solicitud de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para el proyecto **"Ampliación y Remodelación del Edificio de Aviación General del Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V."**, denominado como el **"Proyecto"**, con pretendida ubicación en Carretera a Navolato Km 4.5, colonia Bachigualato, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa.

RESULTANDO

- I. Que el **21 de julio del 2023**, se recibió en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta ORESEMARNATSIN, el tramite SEMARNAT-04-006 Solicitud de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, registrado con número de bitácora **25/DC-0154/07/23**.

CONSIDERANDO

- I. Que el proyecto consiste en la ampliación y remodelación del edificio de aviación general. Actualmente el Aeropuerto de Culiacán posee un área total aproximada de 320 hectáreas, ocupada por todas las instalaciones, mientras que el área de influencia para este proyecto es de 1,639.37 m² aproximadamente.

OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN REALIZAR CON EL PROYECTO

En el diseño de la ampliación y remodelación del Aeropuerto de Culiacán se busca integrar la forma del edificio actual con la propuesta y a su vez implementar una imagen aeroportuaria contemporánea.

El diseño implementa y respeta la normatividad aeroportuaria existente tales como:

- Normatividad Aeroportuaria IATA-OACI-AFAC
- Normatividad constructiva
- Seguridad estructural



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023
Asunto: Resolutivo de Exención
Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

Buscando siempre el desarrollo de espacios funcionales y flexibles, aprovechando al máximo la iluminación natural y control térmico.

PREPARACIÓN DEL SITIO

En esta etapa se realizarán actividades de limpieza, trazo y nivelación, marcaje para ubicar correctamente la ubicación de las estructuras e instalaciones, se generarán algunos residuos sólidos y empleos para personal semicalificado. No se requiere nuevo espacio para ninguna obra o infraestructura adicional para realizar las actividades.

De acuerdo con los trabajos requeridos por proyecto se realizó el levantamiento topográfico del área de desplante del nuevo edificio terminal tomando como base puntos georreferenciados mismos que se encuentran en los planos topográficos y constituyen la base y referencia general para todos los trabajos y obras a realizar en el Aeropuerto.

Posterior a la ubicación de dichos puntos se procedió a realizar el levantamiento planimétrico y altimétrico del área de estudio ubicando todos los elementos construidos del área mismo que se reflejó en el plano topográfico de proyecto.

Como parte de los trabajos y a fin de unificar el trazo con el proyecto de plataforma lado aire se realizó un levantamiento en el área de atraques de la plataforma existente.

CONSTRUCCIÓN

Como parte de los trabajos preliminares se realizó un recorrido para identificar todos los elementos construidos a demoler, retirar, intervenir o construir descritos a continuación:

Demoliciones.- Derivado de la ampliación del nuevo edificio terminal será sobre un área con construcciones existentes se debe considerar la demolición y/o reubicación de los elementos indicados en los planos de demoliciones e intervenciones correspondientes de acuerdo con la logística previamente analizada.

De igual manera durante el proceso de la obra y en los tiempos que indique el programa de obra y/o el proceso de migración de las operaciones al nuevo edificio terminal se considerará la demolición y faseo de zonas de Terminal existente, para ello se gestionará con todos los involucrados a fin de que el proceso de migración de las operaciones sea ordenado y en ningún caso se afecte la operatividad del aeropuerto ni la propia comodidad de pasajeros o usuarios de la Terminal.

Túneles temporales.- En concordancia al punto anterior y considerando que el proceso de obra se llevará a cabo con el aeropuerto 100% en operaciones se consideran en proyecto Túneles Temporales a fin de generar los accesos y circulaciones de pasajeros y equipajes desde la plataforma comercial hasta el edificio terminal existente o bien al interior del mismo.

Dichos túneles deberán considerarse de igual manera a lo indicado en el punto anterior en los tiempos que indique el programa y/o requiera el propio avance de la obra contra las operaciones aeroportuarias.

Terracerías.- Se considerarán las terracerías (cortes y rellenos) en el área de proyecto a fin de alcanzar los niveles de piso terminado indicados siguiendo las recomendaciones, procedimientos y materiales del estudio de mecánica de suelos y planos de proyecto.



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

Trazo y nivelación.- El edificio Terminal deberá partir de un plano de trazo maestro a fin de tener referencias comunes y empatarlo con otros proyectos desde la etapa de trabajos preliminares. Dichos trazos deberán seguir el alineamiento y puntos de referencia obtenidos e indicados en el levantamiento topográfico.

Firmes.- El proyecto considera firmes de concreto simple $f_c=200\text{kg/cm}^2$ de 12cm de espesor acabado fino reforzado con malla electrosoldada y desplantado sobre una membrana aislante sus límites y características particulares se indican en los planos de proyecto y especificaciones correspondientes.

Albañilerías.- El sistema empleado considerado para el proyecto de albañilerías es a base de muros de block hueco sección 20x20x40 confinados con dadas y cadenas de concreto armado para su desplante se considera una zapata corrida y muros de enrase del mismo material.

Estructura principal.- Para la construcción de la estructura principal se consideró un sistema de marcos rígidos a base de perfiles comerciales de Acero Tipo OC, OR para columnas. Tipo IR para vigas principales y secundarias y Tipo CF para largueros de cubiertas adicionalmente se consideraron perfiles OS, LI y OR para armadura, contraventeos y contra lambeos.

Los entrepisos y azoteas se consideran con un sistema de piso de losacero con capa de compresión de concreto armado. Para la cubierta central de la nueva SUE se consideró un sistema ligero de lámina engargolada tipo KR-18 con aislamiento térmico.

Se emplean conexiones típicas a momento y cortante con soldadura y en algunos casos de acuerdo al tipo de conexión o perfiles tornillos y tuercas estructurales.

El acabado de estructura consiste en un sistema de 3 capas, primario aplicado en taller, pintura intumescente y acabado final pintura esmalte aplicada en obra. Los espesores, marcas y características de las pinturas se indican en las especificaciones particulares.

La estructura principal se desplanta sobre el terreno con un sistema de pilotes sobre el cual se colocan zapatas aisladas y corridas de concreto armado sobre la cual se insertan anclas metálicas para recibir las placas de conexión a columnas.

Concretos.- El concreto para el colado del dado y zapatas de la cimentación será $f_c= 300 \text{ Kg/cm}^2$ será premezclado, con agregado máximo de 3/4" y revenimiento de 10 cm. (bombeado), con impermeabilizante integral Festergral a razón de 2 kg. por cada 50 kg. de cemento.

Laminación.- EL sistema de cubierta central se basa en un sistema de lámina engargolada tipo KR-18 un aislante térmico MBI de 6" y una lámina base Tipo TRD-91.5 en proyecto se consideran los flashing y canalones de lámina, conexiones, tornillerías y sellos necesarios para el correcto funcionamiento de la cubierta y la correcta impermeabilización y canalización de las aguas pluviales hacia los bajantes.

Bastidores.- Como parte del diseño de los espacios y para dar soporte a elementos sobrepuestos o de recubrimiento final y/o como soporte de cancelerías se considera el empleo de bastidores metálicos a base de perfiles soldados Tipo OR al ser elementos que en general se encuentran recubiertos por algún acabado únicamente se consideran con un acabado a base de primario, las dimensiones características y acabados particulares se indican en los planos de proyecto y especificaciones particulares.

Escaleras y elevadores.- Las escaleras fijas que acompañan los flujos de pasajeros de la terminal serán soportadas en una estructura a base de alfardas y postes metálicos, con huellas y descansos colados en concreto. Con un acabado final en sus huellas según proyecto de acabados en pisos.



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023
Asunto: Resolutivo de Exención
Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

- Para la escalera de emergencia se consideró una estructura de alfarda y perfiles "C" y "OR", con huellas y descansos hechos a base marco de ángulo, colados con concreto, y barandales de tubo mecánico, y un acabado final en su estructura a base de poliuretano tipo acrílico-alifático color blanco.
- Las escaleras eléctricas se consideraron a 30°, con una velocidad de 0.5 m/s, de dos peldaños horizontales, con un ancho de un metro.
- Los elevadores colocados en PIP y SUE, tienen una capacidad de carga de 1125 kg, son para 15 personas, con una velocidad de 1.0 m/s, con una dimensión interior de cabina de 1200x2100x2239 mm. Mientras que el elevador considerado para mezzanine, tiene una capacidad de carga de 675 kg, 9 personas, velocidad de 1.0 m/s y una dimensión de cabina de 1200x1400x2267mm.
- Así mismo se considera un montacargas con una capacidad de carga mínima de 2 toneladas.

Bases de equipos.- Las bases para equipos de proyecto se clasifican en dos tipos. Bases metálicas o de concreto armado las primeras se utilizan principalmente para equipos de HVAC (UMAS) y consisten en un marco metálico soldado de vigas IR y postes perfiles OR sobre la cual se coloca una base de rejilla Irving para recibir el equipo. El segundo tipo se emplea principalmente para equipos eléctricos e hidráulicos en medidas y armados indicados en planos de proyecto.

Cisterna y cuarto de equipos.- Como parte del diseño del nuevo edificio terminal se considera necesario construir un cuarto de equipos para alojar los equipos de bombeo hidráulico y los equipos eléctricos de alimentación de los mismos. Para lo cual se considera una cisterna de concreto armado con impermeabilizante integral, muros de concretos confinados con cadenas castillos y losas macizas de concreto armado con puertas y louvers metálicos.

Subestación.- Como parte del diseño del nuevo edificio terminal se considera necesario construir una subestación que albergara los equipos de alimentación eléctrica y respaldo para lo cual se considera un edificio a base de marcos rígidos de acero y cubierta con sistema losacero, muros de block confinados puertas y louvers metálicos.

Obras exteriores.- El proyecto del edificio terminal contempla el diseño de las obras exteriores en los alrededores del mismo y la conexión con las obras existentes que se describen a continuación:

- Se consideran banquetas de concreto simple $f'c=200\text{kg/cm}^2$ de 10 cms de espesor con 2 tipos de acabados. lavado para áreas peatonales de circulación de pasajeros y acabado escobillado par áreas operativas. Las banquetas de limitan con guarniciones de concreto simple $f'c=200\text{kg/cm}^2$ sección trapezoidal 15X20X40.
- Se considera la pavimentación de dos áreas, en lado tierra se genera una vialidad y ampliación del estacionamiento bahía de acceso vehicular hacia la nueva terminal. En lado aire se genera áreas de patio de maniobras y de servicio para el carreteo del CED así como una vialidad de acceso a servicios y proveedores. El sistema de pavimentación empleado consiste en una estructura de capas de terracerías recubiertas con una capa de pavimento asfáltico de 7 cms de espesor. El diseño de la mezcla asfáltica deberá ser revisado por un laboratorio certificado. Ajustando a las características o materiales con lo que se cuente en la zona. La ubicación, Nivelación, Trazo y características particulares se indican en planos y especificaciones particulares. En caso de que el costo lo permita se evaluará la utilización de un concreto hidráulica tipo MR.



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: ORE/145/2.1/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

- Como parte del proyecto se modifican los límites de cercados existentes que limitan lado tierra y lado aire; para lo cual se proponen nuevos cercados a base de malla ciclónica. La ubicación, nivelación, trazo y características particulares de cercados se indican en planos y especificaciones particulares.
- Se considera la señalización vial de las áreas pavimentadas siguiendo los lineamientos del manual de dispositivos y señalamientos de la SCT se considera pintura de tráfico en los colores y marcas que indica el proyecto.
- Como parte del diseño de circulación de pasajeros y en su abordaje o descenso en posiciones de falso contacto de aeronaves se propone replicar las cubiertas peatonales existentes a base de estructura metálica y cubierta de lámina.

Acabados

- Para las áreas generales y de circulación del pasajero se considerará la colocación de un sistema de pisos de caucho en varios tonos de color gris los que generaran un diseño dinámico a base de tapetes y transiciones de colores; Para las áreas de servicio y bodegas, piso acabado concreto pulido. Cuartos técnicos y subestaciones, piso de recubrimiento epóxico bicomponente de altos sólidos color blanco y para los cuartos de comunicación piso electrostático conductivo en color gris claro.
- Para las áreas públicas se diseña un sistema de plafón modular de 61x61 cm registrable, rematados con platabandas a base de panel de tablaroca y perfiles USG color negro donde se ubicarán las luminarias y difusores de aire acondicionado, Estos plafones se colocarán en todas las áreas generales del Aeropuerto, como el área de documentación, Ambulatorio, Punto de Inspección, Salas de Última Espera, Finger, Sala de Reclamo de Equipaje.
- En el Área comercial de la Sala de Última Espera general se diseña un plafón curvo tipo madera a base de perfiles poliméricos extruidos con acabado madera, con lucernarios de iluminación cenital enmarcados por unos elementos de tablaroca que cubren las armaduras y alojan los difusores de aire acondicionado, para crear una composición estética en el plafón.
- Para las áreas de oficinas de aerolíneas o autoridades y oficinas de operación se colocaron plafones modulares en formato 61x61 cm.
- En los módulos sanitarios el plafón será liso de tablaroca, con cajillos remetidos, colocados únicamente a lo largo del muro del área a espaldas de los sanitarios y de la meseta de lavabos.
- Para el recubrimiento en muros se considera panel de aluminio de espesor 6mm, en exteriores y 4 mm en interiores con sistema de suspensión oculta, a base de perfiles de aluminio y anclajes de acero inoxidable, colocado en elementos sólidos colocados en los accesos de las fachadas, en puertas de embarque y volúmenes arquitectónicos para dar realce a las fachadas. Su acabado será en colores lisos tono naranja y gris oscuro.
- El acabado en muros de servicios se considera pintura con protección pasiva en mampostería para los muros de subestaciones y cuartos técnicos de la terminal.
- Para el recubrimiento de la fachada se considera panel de aluminio microperforado, armado en caja o cassette, con sistema de fijación oculto en estructura, colocado como sistema de fachada ventilada al frente de la cancelería de fachada del lado aire en el área de SUE.



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

Cancelerías interiores y exteriores.- Sistema de fachada compuesto por módulos de vidrio insulatedo duovent con control solar, configuración: 6mm solexia + pvb + 6mm claro / espaciador aire 1/2" / 6mm solarban, montado en cancelería estructural tipo stick de fachada con perfiles de aluminio anodizado natural mate.

Para las cancelerías interiores se colocará cancelería fija naranja construida a base de vidrio laminado compuesto por vidrio claro templado CPB 6mm + PVB Tangerine 1.52mm + Vidrio claro templado CPB 6mm, espesor total 13.52 mm, vidrio suspendido con sistema conformado por rótula con vástago de 1/2" de acero inoxidable en área de esclusas y cubos de elevadores.

Cancelería fija construida a base de vidrio templado claro satinado o claro según ubicación de 9 mm de espesor marca Vitro., enmarcados con perfiles de aluminio acabado anodizado natural mate, para divisiones entre espacios generales, como en el área entre Reclamo de equipaje y pasillo de llegadas, y divisiones en área de Punto de Inspección.

Sistema hidráulico

- Se considera una cisterna de concreto con capacidad de tres días de consumo diario más la dotación requerida de PCI, equipos de bombeo verticales multipasos Grundfos, equipos de bombeo de trasvase Aurora Pumps y filtros.
- La red hidráulica tendrá la capacidad para su ampliación e integración a la red futura con la que contará el proyecto integral. La red principal está diseñada usando tubería y conexiones termo fusionadas de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) RD 9 (17.0 kg/cm²). Esta red contará con cajas de válvulas diseñadas conforme a normatividad de CONAGUA facilitando en todo momento la operación de cierre o apertura de las válvulas en donde se harán los ramales correspondientes para la alimentación a los diversos servicios sanitarios con los que contará el proyecto. En el extremo de la red principal se contemplará la preparación para la interconexión a la etapa de consolidación de la instalación.
- Dentro de la terminal, la instalación hidráulica será diseñada usando tubería y conexiones de P.V.C. hidráulico, cédula 40 y válvulas de PVC hidráulico SPEARS. Para la eliminación del aire que se pueda generar dentro de las tuberías se proyectaron remates con válvulas eliminadoras de aire. La red de agua de servicios cuenta con el diámetro, gasto y carga mínima necesaria para el mejor funcionamiento de los muebles sanitarios trabajando estos al 100%.
- Se dispondrá de una red diferenciada de agua, agua tratada que alimentará a wc y mingitorios y agua de la red municipal para lavabos y vertederos. Se emplearán muebles de bajo consumo, dispositivos economizadores en llaves y muebles activados con equipos de sensor de presencia eléctricos en todos los sanitarios. Los muebles sanitarios inodoros y mingitorios se consideran de fluxómetro.
- El sistema de drenajes estará separado en aguas pluviales, negras y grises, el proyecto considera la construcción de redes separadas.
- Sistema de desalojo de agua a tubo lleno "sinfónico" con coladeras para concreto y para canalón de lámina y tubería de PVC U. Para la correcta evacuación de agua de lluvia ya que funciona de manera óptima en grandes cubiertas. Sus ventajas son la utilización de bajantes con menor diámetro, colectores aéreos sin pendientes, menor cantidad de bajantes pluviales, reducción de pozos de visita y menor volumen de obra civil.
- Para el desalojo de la red horizontal se dispone de una red de tuberías de polietileno de alta densidad y registros.

[Handwritten signature]





**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

- La instalación sanitaria general capta las descargas de los drenajes sanitarios procedentes del edificio para posteriormente conducirlos por gravedad hasta un cárcamo de bombeo de aguas negras. En el cárcamo de bombeo se captarán las aguas residuales y se bombearán hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Negras en etapa. Se diseñaron dos redes principales, una red de aguas grasas que dará servicio a comercios y una red de aguas negras para núcleos sanitarios, estas redes contarán con capacidad para su interconexión con la etapa de consolidación. El drenaje sanitario exterior es proyectado empleando tubería de Polietileno de Alta Densidad y registros de concreto armado con impermeabilizante integral. Dentro de la terminal toda la instalación será diseñada usando tubería P.V.C. Sanitario DWV cédula 40 y conexiones de P.V.C.
- Para la tubería de los desagües horizontales principales de aguas negras se considera como diámetro mínimo 150 mm. Como diámetro mínimo de desagüe de lavabos, se permitirá de 38 mm (1 ½") con tubería de PVC DWV. Se propone la instalación de tapones registro para mantenimiento y limpieza de la red y coladeras con doble sello hidráulico en el interior de los núcleos sanitarios las cuales se ubican por debajo de los lavabos para la renovación y limpieza del sello hidráulico y evitar malos olores. La pendiente máxima de las tuberías de la instalación sanitaria interior es del 2% y una mínima del 1 %. Para la instalación sanitaria interior de los núcleos sanitarios, se proyectó una red de ventilación para evacuación de gases generados de las descargas de aguas negras y equilibrar las presiones dentro de las tuberías rematándose estas ventilaciones por arriba del nivel de la azotea previo a un cambio de material a metal. Se ventilan todos los ramales principales del desagüe considerándose como diámetro mínimo de la tubería de ventilación de 50 mm (2").

Sistema contra incendio. El abastecimiento de agua se realiza a partir de la red municipal que alimenta a la cisterna principal diseñada con la dotación para tres días de consumo para servicios más la dotación requerida para protección contra incendios. El edificio es alimentado mediante una red subterránea con equipos de bombeo aprobados FM y listados UL.

El sistema cubre la etapa de ampliación y la etapa de consolidación dos los cuales están compuestos de áreas tales como pasillos de tránsito general, documentación, sala de llegadas, salas de última espera, cuartos técnicos, bandas de equipaje, etc. En cumplimiento al marco normativo y reglamentación local, así como por requerimientos del cliente; se diseñó un sistema de protección contra incendio a base de gabinetes de mangueras similar al existente empleando hidrante clase III.

El criterio de diseño consideró tres dispositivos de extinción, utilizando en un inicio, los extintores, que, dependiendo del área a proteger podrán ser de polvo químico seco tipo ABC, CO₂ o K según el espacio. El segundo nivel, dentro de la extinción, serán los gabinetes con manguera de 1 ½", que podrán ser utilizados por cualquier trabajador o civil inmueble y los cuales están colocados de manera estratégica en las diferentes áreas; el tercer y último nivel; será definido por las válvulas de conexión a bomberos de 2 ½"; las cuales solo podrán ser utilizadas por personal capacitado que estarán destinadas para que el personal de bomberos del aeropuerto pueda realizar conexiones de sus mangueras y realizar el combate de incendio en caso de cualquier eventualidad; siendo todo el sistema un sistema húmedo (siempre cargado con agua a presión).

El sistema de contra incendio está diseñado a base de 2 grupos de protección, el primero consiste en:

Sistema de hidrantes Clase III. que provee de estaciones de manguera de 1½" (40 mm) de diámetro para el uso de personal entrenado y de mangueras de 2½" (65mm) de diámetro que suministran un mayor volumen de agua para el uso del departamento de bomberos y personal entrenado para combate de incendios de gran peso. Operarán con una presión mínima de 7.0 kg/cm² marcada por NFPA y estarán ubicados estratégicamente para cubrir el cien por ciento del edificio terminal a la vista de usuarios y personal en caso de algún conato de incendio, asimismo se cuenta con las tomas siamesas las cuales se localizan en fachadas y de fácil acceso para



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: ORE/145/2.11/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

el apoyo del cuerpo de bomberos locales y/o el propio cuerpo de bomberos del Aeropuerto. Se plantea la utilización de hidrantes equipados con mangueras con 30 metros de longitud en áreas interiores abiertas; en áreas interiores, semiabiertas como recepciones, cuartos, etcétera. La manguera alcanzará cualquier punto de conflicto. Están dispuestos en lugares de fácil acceso y visibilidad tales como salidas, escaleras de evacuación, así como aquellos lugares en los cuales en caso de ser utilizados no pueda quedar el operador atrapado por el fuego. La altura de la instalación del hidrante será a no menos de 1.50 metros a la válvula angular y no más de 1.65 metros.

Sistema HVAC.- Se proponen Unidades Generadoras de Agua Helada enfriadas en aire agrupadas en un núcleo de tal forma que brinden servicio al Aeropuerto creciendo conforme se presenten las fases de construcción. considerando un equipo de respaldo en stand by de manera permanente. El sistema de bombeo primario empleando motores duales de eficiencia premium para beneficio de ahorro energético en el consumo de electricidad.

Se plantean unidades manejadoras de aire para áreas generales como salas de última espera, áreas de reclamo y ambulatorio con sistema de ductos de lámina y difusores.

Sistema de refrigerante variable con unidades interiores, ductos y difusores para oficinas de aerolíneas. En cuarto de comunicación IDF se colocarán equipos Fan & Coil en operación permanente y equipos tipo minisplit inverter como apoyo en caso de falla.

Sistemas de bajo voltaje.- Todos los dispositivos de CCTV, Sistema de control de acceso, Sistema de detección y extinción de incendios y megafonía estarán cableados y canalizados al IDF más cercano para su integración, dentro de estos IDF se instalará el equipamiento de equipo activo ubicado en racks, el servicio estará integrado en la plataforma existente.

Sistemas de voz y datos.- Con el fin de homologar el nuevo equipamiento con la plataforma operativa existente, se plantea en la parte de Infraestructura de red y telefonía estandarizar a equipamiento Cisco de la Serie Catalyst, así como el cableado estructurado, fibra óptica y racks. Este sistema de cableado estructurado es el soporte de infraestructura para los siguientes sistemas en el Aeropuerto.

- Sistema de CCTV
- Sistema de Control de Acceso.
- Sistema de pantallas de información de vuelos
- Sistema de telefonía IP (VoIP)

Cuartos de comunicaciones - sites (MDF, IDF).- Se considera la construcción de un cuarto de comunicaciones principal (Site MDF) en planta baja que operará de manera inicial como un idf pero de manera gradual el aeropuerto migrará sus equipos principales para que en un futuro este espacio sea el site principal que ya cuenta con el espacio suficiente así como con los requerimientos de este tipo de espacios como aire acondicionado de precisión, extinción con agente limpio, piso y plafón falso y la comunicación franca con el cuarto de CARRIERS que se encuentra a un costado.

También se considera la construcción de sites intermedios (IDF), interconectados entre sí al site principal (MDF) con fibra óptica, para la distribución de todos los servicios soportados, como son los cableados de voz (teléfonos), cableados de datos (computadoras, impresoras y otros elementos activos), Servidores de CCTV y



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023
Asunto: Resolutivo de Exención
Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

cableados de cámaras, Controles de Acceso, Voceo, FIDS, CUTE, Kioscos y cualquier dispositivo que requiera un nodo de red.

Estos sitios son de acceso restringido exclusivo para el personal de sistemas del Aeropuerto y del proveedor o proveedores que se contraten para brindar el servicio de mantenimiento a la red interna y están equipados con controles de acceso para tal fin.

Sites de servicio para proveedores.- Se considera un site para proveedores de servicios de telecomunicaciones con el espacio necesario para recibir las acometidas principales de cada proveedor en el mismo sitio; partiendo de este site, se consideran IDFs para repartir la red de datos para los proveedores o servicios de Terceros siempre pasando por el MDF del aeropuerto.

Sistema de CCTV.- El sistema diseñado cuenta con las siguientes características considerando su plataforma en todos sus componentes:

- Identificación temprana de actitudes y situaciones riesgosas o inseguras.
- Disminuir el tiempo de respuesta en contingencias.
- Identificación de individuos sospechosos dentro del aeropuerto.
- Verificación de la intensidad de movimientos en los diferentes ingresos, áreas restringidas y áreas públicas a fin de identificar situaciones anormales.
- Respaldo de información de video para posterior revisión.
- Persuasión contra posibles actos de delincuencia.

El diseño propuesto incorpora todas las características y aplicaciones listadas. El sistema se encuentra compuesto por:

Video cámaras IP: las cuales procesan y envían imágenes hacia los monitores y centro de grabación vía red Ethernet. Tipo fijo y móviles más las que contienen servomecanismos que permiten obtener una panorámica mayor del área en cuestión las cuales son, cámaras fijas tipo bullet, cámaras tipo domo, cámaras 180° y 360° y cámaras PTZ.

Medio de transmisión: componente físico que permite el traslado de información entre un equipo y otro para posteriormente procesarlo. red de cableado estructurado.

Monitores: el sistema cuenta con estos equipos que reciben la información y la interpretan, desplegándola en la pantalla del CCO existente.

Grabadores: la señal llegará al equipo central, que respalda toda la información para su posterior reproducción.

Teclados\Controladores: en CCO equipo existente. Con ellos se obtiene el control del sistema completo y para cámaras con motores tales como las PTZ, MIC, y en el caso de las cámaras 180° y 360° que permite navegar dentro de la imagen que manda al monitor para revisar la escena que trasmite en el caso de las cámaras fijas poder llamar la escena de una de las cámaras y poderla desplegar en los monitores.

Sistema de control de acceso.- El sistema diseñado considera todo el hardware y software suficiente para proveer un Sistema de Control de Acceso Automatizado con la plataforma integrada existente.



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

Este sistema es integral y ofrece al usuario control absoluto de todas las lectoras de acceso, puertas, alarmas y otros dispositivos de seguridad integrados al sistema. La comprobación de credenciales le permite controlar quién podrá acceder a las áreas designadas en cualquier momento y lugar, con funciones optimizadas, el sistema sabrá responder de forma fiable a las necesidades totales de proyecto.

El diseño propuesto permite incorporar todas las características y aplicaciones listadas. El Sistema de control de acceso interactuará con aplicaciones como el sistema de alarma y detección de incendios a través de la plataforma principal de monitoreo central del inmueble. Las áreas controladas son los cuartos técnicos IDF, el site principal MDF, subestaciones, así como el área de oficinas de la administración del aeropuerto.

Se incluyen para acceso: lectoras de tarjeta para oficinas del aeropuerto, subestaciones, puertas de embarque y cuartos técnicos IDF, equipo biométrico para el site principal.

Se incluyen para salida: lectoras de tarjeta para puertas de embarque y botones liberadores en cuartos técnicos IDF, subestaciones y oficinas del aeropuerto.

Alarmas y detección de humos.- La finalidad de un sistema de alarma contra incendio es proteger, en primera instancia, la vida de los ocupantes del inmueble y en segundo término la propiedad. Esto es logrado advirtiendo a todos los ocupantes del inmueble que deben evacuar las instalaciones, así como informar a las brigadas de emergencia para su respuesta inmediata. El control del sistema contempla detección contra falsas alarmas por errores de manejo o por perturbaciones técnicas. El equipo propuesto deberá contar con la aprobación del "UL", "FM" (Factory Mutual), NFPA y con los requisitos de la Estándar No. 72 de la NFPA para sistemas de señalización.

El sistema de detección tendrá la capacidad de operar en forma automática o manual mediante un sistema de detección de humo.

El Panel de detección de humos está ubicado en el edificio de administración del cual, mediante un enlace de cable multipar que alimentará a su vez a todos los dispositivos instalados dentro del inmueble, para que automáticamente, en caso de cualquier evento dentro de los edificios, se pueda notificar al área de seguridad y puedan tener respuesta de ayuda mediante protocolos establecidos de protección civil. El sistema contará con detectores inteligentes colocados de acuerdo a las normas de seguridad, así como las estaciones de alarma, sirenas y estrobos.

El sistema debe ser programado en sitio, de manera que se puedan realizar expansiones futuras, así como facilitar posibles cambios en la operación. Todas las operaciones del software deberán ser almacenadas en una memoria programable no volátil dentro de la misma unidad de control de alarma contra incendio. La pérdida de las alimentaciones tanto principal como secundaria no provocará que se borren las instrucciones almacenadas en dicha memoria. Contará con almacenamiento de registros históricos, de tal manera que se puedan llamar las condiciones de alarma y problema en orden cronológico para propósitos de revisión de eventos. El acceso a todas las funciones del panel podrá ser restringido por medio de niveles de acceso con opción de códigos diferentes para personalizar a los operadores.

Megafonía.- El sistema diseñado es completamente digital para satisfacer las necesidades de los usuarios para envío de mensajes informativos y de vuelos con posibilidad de que sean emitidos en áreas generales como ambulatorio, áreas de reclamo por puerta de embarque enviando mensajes para situaciones o necesidades de evacuación por voz. Al efectuarse el procesamiento y comunicación tanto de las señales de audio y datos de control de modo digital para emergencia. Este sistema de la plataforma integrada de BOSCH cuenta con certificación IEC 60849, cableado redundante, conmutación de amplificador de reserva,



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

supervisión del sistema desde una cápsula de micrófono hasta los últimos altavoces compatibles con EVAC, supervisión de altavoces y línea WLS sin cables exclusiva, hasta 256 niveles de prioridad para música de fondo, llamadas comerciales y de emergencia, registro de fallos y una alimentación de reserva de 48 VCC.

Se prevé en puertas de embarque la instalación de estaciones de llamada con teclado que pueden realizar avisos manuales o pregrabados en cualquier zona asignada previamente. Estas unidades disponen de micrófono con pie flexible, un botón "pulsar para hablar", un altavoz y una conexión de auriculares.

Se plantea según el uso del espacio: Altavoces modulares para montaje en techo y altavoces de montaje en superficie de dos vías, rango completo, Amplificadores de potencia, marca Bosch para supervisión de los altavoces y la línea de altavoces (sólo supervisión de línea de LBB).

Sistema de bajo voltaje.- Todos los Dispositivos de CCTV, del Sistema de Control de Acceso (SCA) Sistema de detección y extinción de incendios FAS y Megafonía estarán cableados y canalizados al IDF más cercano para su integración, dentro de estos IDF se instalará el equipamiento de equipo activo ubicado en racks, el servicio estará integrado en la plataforma BVMS de BOSCH invariablemente.

Sistema eléctrico.- El nuevo sistema eléctrico está diseñado con base en la NOM-001-SEDE-2012 y tomando las recomendaciones de las normas nacionales o extranjeras aplicables en materia eléctrica, con el objetivo de proporcionar una instalación eficiente, confiable, continua, de calidad y sustentable para el Aeropuerto y segura en su integración al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

De tal forma que la acometida eléctrica para la ampliación del edificio será nueva e independiente a la acometida del edificio terminal existente, desde un nuevo punto de entronque y con una nueva medición en media tensión con una distribución subterránea hasta la nueva subestación eléctrica desde donde se distribuirán los sistemas eléctricos diseñados.

El nivel de voltaje utilizado como bus de distribución en baja tensión será de 480/277VCA y 220/127VCA para las salidas eléctricas generales, el alumbrado será multivoltaje y utilizará el voltaje disponible según su aplicación.

Como parte del concepto de seguridad, se considera un respaldo total de la carga eléctrica mediante un grupo de plantas de emergencia dispuestas en dos sistema de distribución, el sistema de fuerza mecánica y el sistema de fuerza general, donde el sistema de fuerza mecánica contempla el circuito de distribución a la planta de agua helada, los circuitos de distribución de las UMAS, los circuitos de distribución del sistema hidráulico y PCI así como los circuitos de fuerza para la planta de tratamiento de aguas residuales; mientras que el sistema de fuerza general distribuye el circuito redundante del sistema regulado para TI, los circuitos de fuerza para las circulaciones verticales, aeropasillos, bandas de reclamo de equipaje, el CED y los circuitos para los servicios de alumbrado y salidas eléctricas.

El sistema regulado que opera a 220/127VCA consta de dos transformadores dedicados, dos UPS en conexión paralelo redundante para asegurar la continuidad del servicio y un tablero de distribución para los servicios regulados del edificio.

El sistema de fuerza que opera a 480/277VCA consta de un tablero de distribución general que conecta directamente a las cargas del CED, bandas de reclamo, aeropasillos, circulaciones verticales y los tableros de alumbrado.

El sistema de alumbrado consta de luminarias led que en general tendrán una temperatura de color de 4000K para tener una luz que optimice la distribución homogénea y resultando en un consumo eficiente en



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023
Asunto: Resolutivo de Exención
Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

términos de cantidad de luz y energía consumida; el sistema está controlado mediante tableros con programación horaria.

El sistema está diseñado para contar con una protección contra descargas atmosféricas (pararrayos) utilizando tecnología de iones activados para el cebado de las cargas positivas y negativas durante una tormenta.

Tren de servicios.- Este edificio se contempla para albergar los sistemas de centralizados de acometidas y distribución de los servicios del edificio terminal, su acceso vial se diseña por separado a la vialidad principal del edificio terminal y se compone de tres áreas principales que se describen a continuación:

-Subestación Eléctrica Principal

Edificio diseñado para la acometida y distribución del servicio de energía eléctrica del edificio terminal, en el cual se albergan, plantas de energía eléctrica para el sistema de emergencia, transformadores eléctricos y tableros de distribución de alimentadores eléctricos principales en baja tensión.

Cisterna.- Complejo de tres celdas subterráneas de almacenamiento de agua para uso de servicios del edificio terminal, una para servicio de distribución de servicios sanitarios, otra para el sistema de protección contra incendios y la última para captación y reúso de agua pluvial. Además, cuenta con un cuarto superficial para el sistema de bombeo de flujo hacia el edificio Terminal.

Planta de Agua Helada.- Espacio abierto confinado, designado para alojar el sistema de generación, bombeo y distribución principal de agua helada para el sistema de aire acondicionado del edificio terminal.

En este sentido, las actividades demandarán el uso de maquinaria, equipo y herramienta menor.

OPERACIÓN

El aeropuerto ya viene operando desde los años 60. En este sentido, sólo es necesario realizar actividades de rehabilitación para mejorar la seguridad de las áreas, con acciones que pueden ser realizadas de manera simultánea y no representan un incremento de los servicios que brinda el Aeropuerto.

ABANDONO DEL SITIO

No se considera dicha etapa, pues con el debido mantenimiento puede considerarse un aprovechamiento permanente de los servicios que brinda.

Coordenadas de las obras propuestas para la rehabilitación

Punto	Latitud	Longitud	Coordenada X	Coordenada Y	Zona UTM	Datum
1	24° 45' 57.59"	107° 28' 15.20"	250142.536	2741295.246	13	WGS84
2	24° 45' 57.03"	107° 28' 14.27"	250168.245	2741277.775	13	WGS84
3	24° 45' 57.30"	107° 28' 14.07"	250173.971	2741285.923	13	WGS84
4	24° 45' 57.47"	107° 28' 13.28"	250196.239	2741290.749	13	WGS84
5	24° 45' 58.08"	107° 28' 12.87"	250208.257	2741309.292	13	WGS84
6	24° 45' 58.75"	107° 28' 13.98"	250177.279	2741330.411	13	WGS84
7	24° 45' 57.71"	107° 28' 14.72"	250155.878	2741298.676	13	WGS84
8	24° 45' 57.86"	107° 28' 14.99"	250148.437	2741303.692	13	WGS84



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023
Asunto: Resolutivo de Exención
Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

II. Al respecto, de acuerdo con lo manifestado por la **promovente** y derivado del análisis de la información presentada, esta ORESEMARNATSIN encontró que el **proyecto**:

1. Se pretende realizar dentro de la superficie del Aeropuerto de Culiacán, mismo que fue construido antes de la promulgación de la LGEEPA, a continuación, se describe la documentación presentada:
 - a. **Publicación** en el Diario oficial de la Federación (**DOF**) de fecha 12 de junio de 1965, Decreto en el cual se crea el organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
 - b. Prontuario de Decretos donde se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sinaloa a prestar su aval para compensar a los ejidatarios de Bachigualato, Municipio de Culiacán, de los terrenos que cedieron para la construcción del nuevo Aeropuerto, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa No. 135 de fecha 24 de noviembre de 1956.
 - c. **Publicación** en el Diario oficial de la Federación (**DOF**) de fecha 25 de junio de 1976, Decreto en el cual expropia, por causa de utilidad pública una superficie de 12-92-35.93 has., al ejido Bachigualato, Municipio de Culiacán, Sinaloa.
 - d. **Publicación** en el Diario oficial de la Federación (**DOF**) de fecha 29 de noviembre de 1976, Decreto en el cual el Gobierno Federal expropia por causa de utilidad pública y para las obras de zona de combustible del aeropuerto de Culiacán, una superficie de 6, 067.78 m² integrada por una fracción de terreno ubicada en Jurisdicción del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
2. El área del **proyecto** no se ubica dentro de áreas naturales protegidas de carácter federal o estatal.
3. El proyecto no requerirá cambio de uso de suelo, ya que el sitio del presente proyecto ya se encuentra impactado pues las obras se llevarán a cabo dentro de las instalaciones del Aeropuerto de Culiacán, las actividades de este proyecto no afectarán individuos de especies de flora o fauna que se encuentren listadas dentro de alguna categoría de riesgo de acuerdo con lo que señala la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.
4. Al ubicar su polígono usando el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), se observó que este se encuentra dentro del siguiente ordenamiento: **Ordenamiento Ecológico General del Territorio: Unidad Ambiental Biofísica No 32 Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa**, el cual tiene baja superficie de ANP's y una alta degradación de suelos y de vegetación; y su modificación antropogénica es de media alta, por lo cual una de las estrategias de esta UAB 32 es, la valoración de los productos ambientales, así como generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.

III. Que al **proyecto** le aplica lo establecido en los **Artículos 28, fracción I**, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (**LGEEPA**), y **5 inciso B) primer párrafo** de su Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (**REIA**).

No obstante lo señalado, el artículo **6° del REIA**, que indica las condiciones por las cuales una obra o actividad puede ser exentada de la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental y que dicho



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023
Asunto: Resolutivo de Exención
Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

proyecto se refiere a la remodelación y ampliación del edificio de Aviación General del Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V., actividades que se llevarán a cabo dentro de las instalaciones del Aeropuerto de Culiacán, no será necesaria la evaluación de los impactos ambientales derivados del cambio de uso de suelo, y tampoco se afectará individuos de especie alguna de flora o fauna listada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**; por lo que no causará desequilibrios ecológicos ni rebasará los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas, por lo cual se ajusta a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 6° del REIA.

- IV.** Derivado de lo anterior, durante el desarrollo del **proyecto**, la **promovente** deberá apegarse a lo señalado en el artículo 29 de la LGEEPA, el cual establece que las obras y actividades de competencia federal que no requieran someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de la misma, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental y la legislación sobre recursos naturales que resulte aplicable.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8 párrafo segundo, 25 párrafo sexto, 27 párrafos tercero y sexto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 28, fracción I, y 29 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**; 5, inciso B) primer párrafo, y 6 penúltimo párrafo, del **Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental** de la Ley antes citada; artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 18, 26, 32 bis, de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**; artículos 1, 3, 12, 13, 14, 15, 16 fracción X y 35 de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**; 1, 2, 3, 33, 34 fracción XIX y 35 fracción X en su inciso e), del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; esta ORESEMARNATSIN, en el ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

PRIMERO.- Que las obras y actividades del **proyecto** denominado "**Ampliación y Remodelación del Edificio de Aviación General del Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V.**", **NO** requieren autorización en materia de Impacto Ambiental por la clara exposición de motivos señalados en los Considerandos I, II y III, por lo tanto, pueden realizarse sin someterse al procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental.

SEGUNDO.- Que el presente oficio sólo se refiere a los aspectos ambientales de las obras y actividades manifestadas para el **proyecto**, por lo que es obligación de la **promovente** tramitar y obtener las autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares ante otras autoridades que sean requeridas para el desarrollo del mismo.

TERCERO.- En caso de que se pretendan llevar a cabo obras y/o actividades diferentes a las manifestadas, la **Promovente** deberá manifestarlo previamente por escrito a esta Unidad Administrativa, quien determinará lo procedente en la materia.

CUARTO.- Que la presente resolución se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información técnica anexa a su solicitud de exención, por lo que en caso de existir falsedad en la información, la **promovente** se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca de conformidad con las fracciones II, IV y V, del artículo 420 Quater del Código Penal Federal, referente a los delitos contra la gestión ambiental.



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa**

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: ORE/145/2.1.1/0590/2023

Asunto: Resolutivo de Exención

Bitácora: 25/DC-0154/07/23

Culiacán, Sinaloa, a 30 de agosto de 2023

QUINTO.- Se hace del conocimiento de la **promovente**, que la presente resolución emitida, con motivo de la aplicación de la LGEEPA, su REIA y las demás previstas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo podrá ser **impugnada** mediante el recurso de revisión, dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a la fecha de su notificación ante esta ORESEMARNATSIN, quien en su caso, acordará su admisión y el otorgamiento o denegación de la suspensión del acto recurrido, conforme a lo establecido en el artículo 176 de la LGEEPA.

SEXTO.- Hágase del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sinaloa, para los fines legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Notifíquese al **C. Víctor Vladimir Ramírez del Ángel**, en su calidad de representante legal de la **promovente**, por alguno de los medios previstos en los Artículos 35 fracción I, 36, 38 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, firma la

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

C.c.e.p.- **Ing. Alejandro Pérez Hernández.** - Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. - Ciudad de México.

C.c.e.p.- **Mtro. Román Hernández Martínez,** titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.

C.c.e.p.- **Biól. Pedro Luis León Rubio.** - Subdelegado de Recursos Naturales y Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el estado de Sinaloa. - Ciudad.

C.c.e.p. Expediente

MLSA' ESB' AOG' FCH' OLQA'



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."